

INFORME DE COMISARIO

Quito, Abril 30 de 2012

Señores.-

A la Junta General de Accionistas de "ALL METALS MINERÍA S.A."

Estimados señores.-

En mi calidad de Comisario de la Compañía **ALL METALS MINERÍA S.A.**, por el Ejercicio Económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, informo:

He revisado la información Contable Financiera presentada en los balances de la compañía tanto en el Estado de Situación como en el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como también las notas a los Estados Financieros.

Analicé también el cumplimiento de las obligaciones societarias; información necesaria para determinar el correcto desempeño de la Administración y el funcionamiento de la organización.

Lo anterior en cumplimiento de mi responsabilidad como Comisario de acuerdo a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías Codificada y demás normativa conexas.

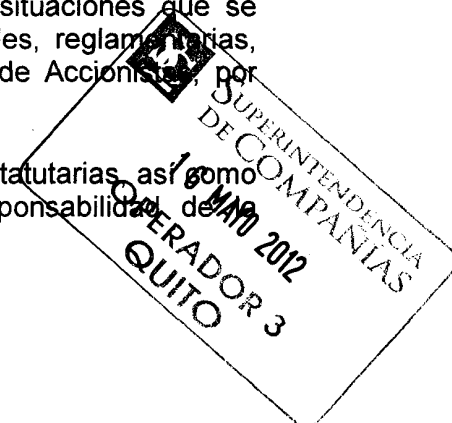
Para cumplir con mi responsabilidad y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes, doy a conocer:

Las cifras presentadas en los Estados Financieros adjuntos concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.

Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable de que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Administración.

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración.

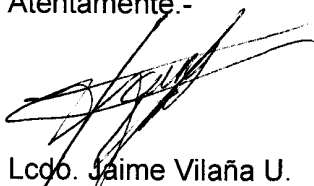


Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, la situación financiera de ALL METALS MINERÍA S.A. y sus resultados de operación, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011.

Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas y la Administración de ALL METALS MINERÍA S.A. y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Atentamente.-



Lcdo. Jaime Vilaña U.
C.P.A
COMISARIO

